

SERVICIO

ASESORÍA JURÍDICA

“En congruencia con lo establecido en la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, se expide el siguiente formato”

DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE	Se realiza asesoría jurídica a los ciudadanos respecto a dudas en materia de asentamientos humanos y otras materias del derecho en general.
HOMOCLAVE O CLAVE	DAJ-IMDUYV-01

FUNDAMENTO JURÍDICO Y REGLAMENTARIO	
Manual de Organización de la Dirección de Asuntos Jurídicos.	

CASOS EN LOS QUE EL SERVICIO DEBE REALIZARSE	Siempre que el ciudadano lo requiera.
---	---------------------------------------

REQUISITOS	Presentar documentación que acredite la propiedad.
TIPO DE SERVICIO CIUDADANO / EMPRESARIAL	Ciudadano.
NÚMERO DE COPIAS	No aplica

TRÁMITE O SOLICITUD DE SERVICIO	
	ESCRITO LIBRE ()
	FORMATO TIPO ()

INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN	
OBJETIVO	No aplica
CONTACTO INSPECTOR / VERIFICADOR	No aplica
HORARIOS DE ATENCIÓN	No aplica

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	ORIGINAL	COPIA
Con la que cuente el ciudadano al momento de dar la asesoría jurídica, atendiendo a la necesidad del tipo de asesoría, tales como escritura pública, resolución judicial, contratos, entre otros.		1
PLAZO MÁXIMO DEL SUJETO OBLIGADO PARA RESOLVER EL TRÁMITE	Inmediato.	

MONTO Y FUNDAMENTO DE LA CARGA TRIBUTARIA	
COSTO, ÁREA DE PAGO Y FUNDAMENTO JURIDICO DEL COBRO	Servicio gratuito.

VIGENCIA DEL TRÁMITE A OBTENER	No aplica
---------------------------------------	-----------

DIRECCIÓN Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS	
DIRECCIÓN RESPONSABLE	Dirección de Asuntos Jurídicos.
HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	Lunes a Viernes de 8:30 a 17:00 horas

CRITERIOS A LOS QUE DEBE SUJETARSE LA DEPENDENCIA PARA LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN DEL SERVICIO
<ul style="list-style-type: none"> • Se presenta el ciudadano en las oficinas de la Dirección de Asuntos Jurídicos para solicitar asesoría jurídica. • El ciudadano presenta la documentación con la que cuenta (escritura pública, resolución judicial, contratos). • Se le da la asesoría jurídica al ciudadano y si fuere el caso se le informa a que dependencia debe acudir.

LUGAR DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE	
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	L.D. Lizbeth Sayde Quezada Islas y L.D. Julissa Linette Sandoval Hernández
DIRECCIÓN	Dirección de Asuntos Jurídicos.
DOMICILIO	Calle Lázaro Cárdenas Núm. 101 Colonia El Pedregal C.P. 43802 Tizayuca, Hidalgo
NUMERO TELEFONICO	779 688 87 40
CORREO ELECTRONICO	asuntosjuridicosimduyv1@gmail.com
CONTACTO PARA QUEJAS	organointerno@imduyv.gob.mx

PUEDA CONSULTAR EL AVISO DE PRIVACIDAD EN LA PÁGINA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	https://imduyv.gob.mx
--	---